



234/73

EXP. N° 926/73.-

VISTO:

El pedido formulado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de fecha 22 de Mayo de 1973, mediante el cual eleva para su consideración El Plan de Estudios que regirá a partir del Año Lectivo 1973; y

CONSIDERANDO:

Que como expresa el informe respectivo del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, se hace necesario implementar el plan de estudios para la Carrera de Contador Público Nacional que regirá a partir del año Lectivo 1973;

Que para la Elaboración del Plan de Estudios propuestos se han tenido en cuenta:

- a) El proyecto elaborado por la Comisión de Carrera Provisoria designada por el Claustro de Profesores.
- b) Que en la mencionada Comisión participaron representantes del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta y del Colegio de Graduados de Ciencias Económicas de la Provincia de Salta, / quienes aprobaron el Plan de Estudios propuesto, dado que satisface / las necesidades actuales del ejercicio profesional.-
- c) Que para la elaboración del Plan de Estudios propuesto se han considerado las recomendaciones de Los Simposios Académicos de Facultades de Ciencias Económicas y de la Administración de Universidades Nacionales, realizadas en Santa Fé Resistencia y Bahía Blanca, durante el año 1972.-
- d) Que también se tuvo en cuenta la recomendación final aprobada por la XI Convención Nacional de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas de la República Argentina, llevada a cabo en Resistencia en el mes de / Octubre de 1972.-
- e) Que el proyecto ha sido aprobado tanto en el número de materias como en su contenido, por la Asamblea General de Estudiantes del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, llevada a cabo el día 17 de Mayo de 1973, habiéndose tomado en cuenta las observaciones formuladas.-
- f) Que el IV Simposio Académico de Facultades de Ciencias Económicas y de la Administración, realizado en la ciudad de Salta entre los días 27 / de Abril y 1° de Mayo de 1973, ha dictaminado que "Considera que el Plan de Estudios elaborado por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta, en cuanto a duración, número de materias y contenidos mínimos, se encuadra en los lineamientos generales aconsejados por los Simposios realizados hasta la fecha".-

Delgado

//..



- g) Que se han considerado las experiencias proporcionadas por los planes de estudios 1956 y 1962 de la Facultad de Ciencias Económicas / de la Universidad Nacional de Tucumán, los cuales regían para el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales hasta el 31 de Diciembre de 1972. Las mismas determinaron la necesidad de modificar aquellos.-

POR ELLO :

En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto Universitario vigente;

EL RECTOR ORGANIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente plan de Estudios, que se denominará "PLAN 1973", para la carrera de Contador Público Nacional, propuesto por el Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales:-

I. PRIMER AÑO

111. INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Técnicas básicas de Teneduría de Libros. Análisis de Cuentas. 2. Sistemas de registración. 3. Estados Contables.-
112. Algebra Superior. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Lógica Matemática. 2. Sistemas de numeración. Suma. Productos. 3. Ecuaciones e inecuaciones. 4. Polinomios y factorización. 5. Logaritmos. 6. Teoría general de Funciones. Gráficas.
113. INTRODUCCION A LA PROBLEMÁTICA FILOSOFICA DE LA CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES. Asignatura Teórica.-
Contenido:
1. Sociedad, praxis y filosofía: La filosofía en el mundo de la praxis. 2. La conciencia crítica dentro de la praxis social e histórica. 3. Pérdida y recuperación de la conciencia: la Alineación. 4. Pérdida y recuperación de la conciencia en el sujeto "estructurado". 5. La conciencia crítica como "lectura" de la realidad. 6. La conciencia como dialéctica histórica. 7. Condicionamientos estructurales-institucionales de la praxis histórica. 8. Concepciones de la sociedad y de la acción histórica. 9. Análisis críticos de los principales proyectos históricos económicos-sociales "liberadores" de Latinoamérica.
114. FUENTES DE PRODUCCION. Asignatura Teórica.
Contenido:
1. Recursos humanos. 2. Recursos naturales. 3. Recursos Culturales 4. Producción, comercio y consumo. 5. Fuentes de producción regionales.



II - SEGUNDO AÑO

211. CONTABILIDAD SUPERIOR. Asignatura Teórico-práctica.

Contenido:

1. Postulados básicos de la Contabilidad. 2. Estados Contables. Normas legales. 3. Normas técnicas Profesionales. 4. Criterios de Valuación. 5. Balance Mensual de Resultados.

212. SOCIOLOGIA. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. Instrumentación conceptual básica para el análisis sociológico. 2. Interrelación de las estructuras económicas, jurídicas-políticas e idiológico-culturales. 3. Esquema sociológico de la dependencia y el subdesarrollo. 4. Análisis concreto de la realidad nacional y/o latinoamericana con aplicación del marco conceptual suministrado.

213. DERECHO CIVIL. Asignatura Teórica

Contenido:

1. Personalidad. 2. Patrimonio: derechos reales. Derecho de las Obligaciones. Derechos intelectuales. 3. Familia. 4. Sucesiones.

214. INTRODUCCION AL ANALISIS MATEMATICO. Asignatura Teórico-práctica.

Contenido:

1. Funciones y sus gráficas. 2. Algebra. Gráficas. Funciones compuestas e inversas. Función lineal. Función cuadrática. Algebraicas. Polinómicas. Racionales. 2. Funciones trigonométricas y sus inversas. 3. El conjunto de los números complejos. 4. Geometría Analítica. 5. Determinantes. Sistemas de ecuaciones lineales. 6. Continuidad de funciones definidas.

215. PRINCIPIO DE ADMINISTRACION. Asignatura Teórica

Contenido:

1. La Empresa en el ámbito económico-social. 2. Estructura de la organización. 3. Funciones gerenciales: planeamiento, mando y control. 4. Administración de Personal: Selección, capacitación, retribución y disciplina del personal. Relaciones industriales. Relaciones humanas.

216. DERECHO CONSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. El Estado. Era Constitucional. Constitución Nacional. Formas de gobierno. El Gobierno de la Constitución Argentina. 2. Organización del Gobierno Nacional. El Poder Ejecutivo. El Poder Judicial. El Poder Legislativo. 3. Derecho Administrativo: Organización administrativa. Naturaleza de la relación entre el Estado y sus agentes. Actividad de la Administración Pública. Contratos administrativos. Servicios Públicos. Patrimonio del Estado. El Poder de Policía en el Derecho Administrativo. La Administración y la Justicia. La responsabilidad del Estado.

Beltrán

///.

III. TERCER AÑO311. ANÁLISIS MATEMÁTICO. Asignatura Teórico-práctica.

Contenido:

1. Vecindarios. Continuidad y límites. Funciones reales. 2. Derivadas y diferenciales. 3. Aplicaciones de la derivada. 4. Integral definida como límite de una suma. 5. Derivada inversa. Métodos. 6. Cálculo de área entre curvas. Aproximaciones. 7. Series. 8. Funciones de dos variables reales. Derivadas parciales y diferenciación total.

312. ECONOMÍA I. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. Microeconomía: Teoría de la demanda y de la oferta. El precio en condiciones de competencia perfecta e imperfecta. Teoría de la producción y de los costos. Determinación del precio de los factores y teorías de la distribución del ingreso en distintos sistemas económicos. 2. Macroeconomía: Cuentas nacionales. Teoría de la determinación elemental del ingreso. Política monetaria y política fiscal. El nivel del empleo. Análisis comparado de algunos aspectos macroeconómicos en distintos sistemas económicos.

313. DERECHO COMERCIAL. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. De las personas del comercio. 2. De los contratos del comercio y contratos civiles. 3. Títulos de créditos.

314. COSTOS. Asignatura Teórico-práctica.

Contenido:

1. Contabilidad y control de costos. 2. Sistemas de Costos. 3. Aplicaciones a casos especiales. 4. Costos para la toma de decisiones.

315. DERECHO SOCIETARIO. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. Concepto, caracteres, requisitos, disposiciones comunes y específicas de los distintos tipos de sociedades comerciales. 2. Sociedades de Hecho e Irregulares. 3. Sociedades Extranjeras.

316. ECONOMÍA II. Asignatura Teórica.

Contenido:

1. El sistema monetario y crediticio. 2. Financiamiento del Desarrollo. 3. Comercio internacional y desarrollo económico. 4. Subdesarrollo y dependencia. 5. Dependencia internacional e interregional. 6. Modelo de desarrollo económico.

IV - CUARTO AÑO411. CONTABILIDAD PÚBLICA. Asignatura Teórico-práctica.

Contenido:

1. Organización de la Hacienda del Estado. 2. Finanzas Públicas: Presupuesto, Gastos y Recursos. 3. La Gestión en la Hacienda Central y en las Haciendas Anexas. 4. Responsabilidad de administradores y agentes. 5.



- El control en sus distintas faces. 6. Las registraciones contables en la Hacienda del Estado.
412. ESTADISTICAS. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Probabilidad. 2. Distribución de variables aleatorias. Características. 3. Estadística descriptiva. 4. Correlación y regresión. 5. Teorías de las muestras. 6. Series económicas. Números Índices. 7. Conceptos Básicos de decisión estadística. Problemas clásicos.
413. HISTORIA POLITICA ARGENTINA Y DOCTRINAS ECONOMICAS -Asignatura Teórica
Contenido:
A. 1. Antigüedad y Edad Media. 2. El mercantilismo. 3. La escuela fisiocrática. 4. La escuela clásica. 5. El Socialismo. 6. La escuela histórica. 7. El Método Matemático. 8. La Escuela neoclásica. 9. Las teorías económicas modernas.
B. 1. El verreyonato. 2. La Revolución de 1810. 3. La Anarquía. 4. Rosas Caseros. 5. La Generación de 1880. 6. El Proyecto Nacional. 7. Las Guerras Mundiales. 8. Las revoluciones de 1930, 1943, 1955 y 1966.
414. CONTABILIDAD MECANIZADA Y PROCESAMIENTO DE DATOS -Asignatura Teórico-Práctica.
Contenido:
1. Sistemas de procesamiento de la información contable. 2. Contabilidad Mecanizada. 3. Procesamiento electrónico.
415. MATEMATICA FINANCIERA. Asignatura Teórico-Práctica
Contenido:
1. Teoría del interés. Teoría del descuento. 2. Rentas. Anualidades. 3. Sistemas de Amortizaciones. 4. Empréstitos. 5. Seguros.
416. DERECHO TRIBUTARIO - Asignatura Teórica.
Contenido:
1. Derecho financiero y ciencias de las finanzas. 2. La autonomía del derecho tributario. 3. Las fuentes del derecho tributario. 4. Interpretación de la Ley Tributaria. 5. Extensión y límites de la Ley Tributaria en el tiempo y en el espacio. 6. La relación jurídica tributaria. 7. Los sujetos de la relación jurídica tributaria. 8. El Objeto de las Obligación tributaria. 9. La evasión fiscal. 10. Domicilio fiscal. 11. Determinación de la obligación tributaria. 12. Extensión de la obligación tributaria. 13. Derecho penal tributario. 14. Derecho procesal tributario.-

V - QUINTO AÑO

511. ORGANIZACION ADMINISTRATIVO CONTABLE. Asignatura teórico-práctica
Contenido:
1. Organización de la Empresa. 2. Departamentalización. 3. Manuales. 4. Aplicaciones de la organización administrativo contable. 5. Informes y análisis para la dirección. 6. Control de gestión.

Beltrán



- 512 - TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA - Asignatura teórico-práctica
Contenido:
1. Aplicación y determinación e interpretación de los impuestos a los Réditos, a las Ganancias Eventuales, Sustitutivo del Gravamen a la / Transmisión Gratuita de Bienes y al Patrimonio Neto.
513. PRODUCCION Y COMERCIALIZACION. Asignatura Teórica.
Contenido:
1. Sistemas de producción. 2. Modelos de planeamiento. 3. Sistemas de control. 4. Comercialización: Modelos de decisión. Sistemas de Control. Investigación de mercado.
514. ANALISIS DE ESTADOS. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Características de la información contable. 2. Influencia de la variación del valor de la moneda. 3. Objetivos del análisis de estados; métodos de análisis. 4. Consolidación de Estados Contables.
515. DERECHO LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL. Asignatura Teórica.
Contenido:
1. El Derecho del Trabajo. El Derecho Social. Legislación del Trabajo. El Derecho del Trabajo Argentino. Seguridad Social. 2. Las jubilaciones y pensiones.

VI - SEXTO AÑO

611. TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II . Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Aplicación, determinación e interpretación de los impuestos a las Ventas, para la Educación Técnica, Internos a los Consumos Específicos y otros impuestos nacionales. 2. Impuestos provinciales y municipales. 3. Ejercicio profesional en el campo de los impuestos.
612. DERECHO CONCURSAL. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Concursos. Privilegios. Prescripción. Legislación Procesal civil y comercial.
613. ADMINISTRACION FINANCIERA. Asignatura Teórica.
Contenido:
1. Cálculo financiero. Análisis del flujo de fondos. Modelos de decisión. 2. Presupuestos de la empresa.
614. AUDITORIA. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:
1. Normas y procedimientos para la auditoría de Estados Contables. 2. Dictámenes e informes. 3. Legislación, vigente.
615. PRACTICA PROFESIONAL. Asignatura Teórico-práctica.
Contenido:



1. Reglamentación del Ejercicio Profesional.
2. Ética Profesional.
3. Actuación profesional en materia judicial.
4. Actuación profesional / en materia comercial.
5. Organización del estudio profesional.

616. SEMINARIO

Contenido:

1. Trabajos de investigación sobre temas técnicos profesionales.

ARTICULO 2º.- En el área específica de estructurará e implementará, bajo la denominación "LABORATORIO DE EMPRESAS", un programa general coordinado de trabajos prácticos donde concurrirán las diferentes materias que la integran.-

ARTICULO 3º.- El presente Plan de Estudios regirá a partir del año lectivo 1973, en el que se dictará el primer año del plan, incorporándose en el año 1974, el segundo año del plan y así sucesivamente.-

ARTICULO 4º.- Las asignaturas del presente plan de estudios tendrán una duración de un cuatrimestre lectivo, con excepción de : INTRODUCCION A LA CONTABILIDAD SUPERIOR, ALGEBRA SUPERIOR, INTRODUCCION A LA PROBLEMATICA FILOSOFICA DE LAS CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES, FUENTE DE PRODUCCION, TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I, las que serán de un año lectivo.-

ARTICULO 5º.- El régimen de inscripción en el presente plan de estudios será por año.- Todo alumno para inscribirse en un año deberá tener aprobados: a) El año ante inmediato anterior; b) La mitad de las asignaturas del año inmediato anterior y c) Los trabajos prácticos de las asignaturas teórico-prácticas del año inmediato anterior.- Los alumnos que se inscriban en el sexto año, deberá tener aprobada como mínimo dos materias del quinto año.-

ARTICULO 6º.- El Plan de Estudios 1962, vigente al 31 de Diciembre de 1972, se extinguirá al 31 de Diciembre de 1978. Los alumnos que a esta última fecha no hubieran finalizado su carrera se incorporarán automáticamente al Plan 1973, con aplicación del régimen de equivalencias del artículo 9º de la presente resolución.-

ARTICULO 7º.- Las asignaturas del Plan 1962 serán dictadas en su totalidad en el año 1973, no así las correspondientes al primer año, en el año 1974, como tampoco en el año 1975 estas últimas y las del tercer y cuarto cuatrimestre del citado plan. En consecuencia, sucesiva y anualmente, se extinguirán dos cuatrimestres.

ARTICULO 8º.- Los alumnos inscriptos en el Plan de Estudios 1962, podrán optar por: a) Continuar en el Plan 1962, conforme a lo establecido en el artículo 6º de la presente resolución o b) Incorporarse al Plan 1973 de acuerdo a la implementación del mismo establecida por el artículo 3º de la presente resolución.

ARTICULO 9º.- Entre las asignaturas del Plan de Estudios 1973 y las del Plan de Estudios 1962, se establecen las equivalencias insertas en el ANEXO I que se adjunta y forma parte de la presente, las que en ningún caso se podrán aplicar en forma parcial.-

[Firma manuscrita]



234/73

EXP. 926/73

Universidad Nacional de Salta

../// - 8 -

ARTICULO 10º.- Establécese el Plan de Correlatividades de las asignaturas del Plan de Estudios 1973, conforme al ANEXO II que se acompaña y forma parte de la presente resolución.

ARTICULO 11º.-Facultase al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales a dictar las reglamentaciones internas correspondientes al régimen de enseñanza, sistemas y promociones de trabajos prácticos y promociones finales.-

ARTICULO 12º.- Hágase saber y siga al Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales.


Dr. Ernesto Santos Delgado
Secretario Académico


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
Rector Organizador



ANEXO II - PLAN DE CORRELATIVIDADES

Código	Trab.Prácticos	ASIGNATURAS	Asignaturas Correlativas
<u>PRIMER AÑO</u>			
111.	sí	Introducción a la Contabilidad Superior	.
112.	sí	Algebra Superior	.
113.		Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales	.
114.		Fuentes de Producción	.
<u>SEGUNDO AÑO</u>			
211.	sí	Contabilidad Superior	111
212.		Sociología	.
213.		Derecho Civil	.
214.	sí	Introducción al Análisis Matemático	112
215.		Principios de Administración	.
216.		Derecho Constitucional y Administrativo	213
<u>TERCER AÑO</u>			
311.	sí	Análisis Matemático	214
312.		Economía I	.
313.		Derecho Comercial	213
314.	sí	Costos	211
315.		Derecho Societario	313
316.		Economía II	312
<u>CUARTO AÑO</u>			
411.	sí	Contabilidad Pública	314
412.	sí	Estadísticas	311
413.		Historia Política Argentina y Doctrinas Económicas	316

[Handwritten signature]



Código	Trab.Prácticos	ASIGNATURAS	Asignaturas Correlativas
414	sí	Contabilidad Mecanizada y Procesamiento de Datos	411
415	sí	Matemática Financiera	412
416		Derecho Tributario	411. 315. 216
<u>QUINTO AÑO</u>			
511	sí	Organización Administrativo Contable	414
512.	sí	Teoría y Técnica Impositiva I	416
513.		Producción y Comercialización	215
512.	sí	Teoría y Técnica Impositiva I	416
514.	sí	Análisis de Estados	511. 412
515.		Derecho Laboral y de Seguridad Social	216
<u>SEXTO AÑO</u>			
611.	sí	Teoría y Técnica Impositiva II	512
612.		Derecho Concursal	515. 315
613.		Administración Financiera	513. 511. 415. 316
614.	sí	Auditoría	611. 515. 514. 415
615.	sí	Práctica Profesional	612. 611. 514. 415
616.		Seminario	


Dr. Ernesto Santos Delgado
Secretario Académico


Dr. Holver Martínez Borelli
Rector Organizador



Universidad Nacional de Salta

EXP. 926/73

234/73

PLAN DE EQUIVALENCIA

ANEXO I:

PLAN 1973

PLAN 1962

111.	Introducción a la Contabilidad Superior	Contabilidad General
112.	Algebra Superior	Introducción Al Análisis Matemático
113.	Introducción a la Problemática Filosófica de las Ciencias Económicas y Sociales	•
114.	Fuentes de Producción	Geografía Económica--Análisis de las Fuentes de Producción
211.	Contabilidad Superior	Contabilidad General
212.	Sociología	•
213.	Derecho Civil	Derecho Privado I
214.	Introducción al Análisis Matemático	Introducción al Análisis Matemático
215.	Principios de Administración	Organización y Administración
216.	Derecho Constitucional y Administrativo	•
311.	Análisis Matemático	Análisis Matemático
312.	Economía I	Introducción a la Economía y Economía I
313.	Derecho Comercial	Derecho Privado II
314.	Costos	Costos y Presupuestos
315.	Derecho Societario	Derecho Privado II y Derecho Privado III
316.	Economía II	•
411.	Contabilidad Pública	•
412.	Estadística	Estadística
413.	Historia Política Argentina y Doctrinas Económicas.	•

Ortiz



234/73

EXP. 926/73

P L A N 1973

P L A N 1962

- | | | |
|------|--|--|
| 414. | Contabilidad Mecanizada y Procesamiento de Datos | Contabilidad Mecanizada. |
| 415. | Matemática Financiera | Matemática Financiera |
| 416. | Derecho Tributario | Instituciones de Derecho Público y Derecho Fiscal |
| 511. | Organización Administrativo- Contable | Organización Contable de Empresas |
| 512. | Teoría y Técnica Impositiva I | Teoría y Técnica Impositiva |
| 513. | Producción y Comercialización | Mercados y Ventas |
| 514. | Análisis de Estados | Auditoría y Análisis de Balances |
| 515. | Derecho Laboral y de Seguridad Social | Derecho Laboral |
| 611. | Teoría y Técnica Impositiva II | Teoría y Técnica Impositiva |
| 612. | Derecho Concursal | Quiebra y Práctica Judicial |
| 613. | Administración Financiera | Finanzas de Empresas |
| 614. | Auditoría | Auditoría y Análisis de Balances |
| 615. | Práctica Profesional | Organización Contable de Empresas y Quiebras y Práctica Judicial |
| 616. | Seminario | Seminario |
| ° | | Temas de Economía Aplicada |
| ° | | Estadística Inferencial |

[Signature]
 Dr. Ernesto Santos Delgado
 Secretario Académico

[Signature]

Dr. HOLVER MARTINEZ BORNALI
 Rector Organizador